

Reglamento de la Garantía

- Las impresoras y Multifuncionales de inyección de tinta Epson que extendieron su garantía a través de Círculo Epson, cuentan con 2 (dos) años de garantía limitada a partir de la fecha de la compra.
- Este producto EPSON tiene garantía contra defectos de fabricación y materiales bajo condiciones de uso y manejo normales indicados en el Manual de Usuario.
- La garantía extendida asegura la reparación del equipo mediante el reemplazo de las partes o piezas del equipo con defectos de fabricación en material o mano de obra. Si EPSON o alguno de sus Centros de Servicio Autorizados en Colombia (CSA) recibiera aviso de algún defecto durante el periodo de Cobertura Extendida, podrá discrecionalmente reparar o sustituir el producto defectuoso sin costo para el cliente. En caso de sustitución el equipo sustituido pasará a propiedad de EPSON. El equipo sustituto podrá ser nuevo o previamente alistado en fábrica de acuerdo a los estándares de calidad EPSON y gozará con el remanente de la garantía del producto originalmente adquirido.
- La garantía no incluye compensación o indemnización alguna originada por las fallas de funcionamiento del producto EPSON. En cualquier caso la responsabilidad máxima de EPSON para con el cliente quedará limitada al precio de compra pagado a EPSON o al canal autorizado.
- EPSON no proporciona ninguna garantía al software no fabricado por EPSON aún cuando se entregue con los productos EPSON y en ese caso se debe acudir directamente al fabricante del mismo.
- La cobertura de la garantía y sus extensiones se aplica cuando el producto Epson está situado dentro del país en el que el equipo fue adquirido. Si el equipo está situado o es transferido fuera de esta zona deja de ser válida la cobertura.

Términos, condiciones y limitaciones de la garantía

Se deja expresa constancia que la Cobertura Extendida no será aplicable en los siguientes casos:

- Cuando los Números de serie hayan sido retirados o alterados.
- Cuando el producto EPSON haya sufrido mal uso, configuraciones erradas del sistema, modificaciones no autorizadas, trabajo o almacenamiento que se aparte de las especificaciones del producto.
- Cuando el daño se deba al uso de piezas, suministros o consumibles no originales Epson o que hayan sido rellenados o reentintados así como daños causados por el uso de papeles inapropiados para las especificaciones del equipo-
- Daños por transporte inadecuado
- Daños por desastres naturales o eventos fortuitos fuera del control del fabricante, fluctuaciones eléctricas o interacción con productos de otras marcas.
- Cuando se detecte que el producto fue desarmado total o parcialmente o sufrió algún intento de reparación fuera de los Centros de Servicio Autorizados, EPSON.
- Piezas plásticas exteriores rayadas o maltratadas
- No se incluyen en la Cobertura Extendida elementos considerados consumibles los cuales tienen un desgaste natural, entre los cuales se cuentan cintas, cartuchos de tinta, cilindros fotosensibles, toner, fusores, lámparas y la cabeza de impresoras matriciales.)
- *** LA CABEZA DE IMPRESORAS Y MULTIFUNCIONALES DE INYECCION QUEDA EXCLUIDA SI SE USAN CONSUMIBLES NO ORIGINALES EPSON**
- No se incluyen visitas a su lugar de residencia o lugar donde tiene instalado el equipo
- No se incluye configuración o instalación de opciones ni soporte del producto fuera de la considerada reparación.
- No incluye mantenimiento preventivo o limpiezas.

4. Obtención del Servicio de Cobertura Extendida

Se recomienda consultar con la documentación del usuario para verificar que el equipo está correctamente configurado y ejecutar los diagnósticos allí señalados. Así mismo verificar que se están utilizando cartuchos de tinta originales y en buen estado. Si tiene alguna duda al respecto puede solicitar asistencia técnica telefónica a alguno de los CSA o a EPSON Colombia (Tel 5235000 Ext. 105 a 107 en Bogotá) o consultar la página de Internet www.epson.com.co para resolver las preguntas más frecuentes. Para impresoras y multifuncionales de inyección el soporte telefónico se proporciona fuera de Bogotá en la línea de Servicio Expreso gratuita 01 8000 915235 o en Bogotá en el teléfono 5922200.

Para Obtener servicio por garantía llame a las líneas mencionadas donde le darán instrucciones detalladas. Si se trata de impresoras o multifuncionales de inyección es indispensable llamar a la línea de Servicio Expreso en donde le indicarán el modo de atención.

Aliste una copia de su factura de compra. Empaque correctamente el equipo utilizando las cajas y materiales originales o similares que garanticen la protección contra eventuales golpes durante el transporte. Acuda al CSA seleccionado, donde recibirá asesoría inmediata para obtener la reparación por garantía.

En caso de tener necesidad de llamar al los CSA o EPSON Colombia, se le pedirán los números de modelo y serie del producto, datos del lugar y fecha de compra (la garantía solo es válida en el país de compra).

En caso de que su localidad no tenga un CSA cercano, por favor llame a EPSON Colombia para indicarle la forma de obtener servicio. Antes de enviar su impresora utilizando servicios de mensajería, favor contacte a alguno de nuestros representantes.